

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2006 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL XII	CAPÍTULO	72

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica Constitucional N°19.175 de Gobierno y Administración Regional

Misión Institucional

El Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, tiene como misión fundamental, realizar la gestión administrativa y financiera de la inversión de decisión regional, lo cual debe efectuar a través del seguimiento y control de los proyectos en sus diferentes etapas del ciclo de inversión, articulando a todos los servicios de la región y sus habitantes, con el fin de conseguir un desarrollo equitativo y sustentable de la misma.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Optimizar la gestión administrativa, el control y el seguimiento de la Inversión realizada con cargo al Presupuesto Regional, con el fin de que ésta sea distribuida y utilizada en forma eficiente y eficaz en la Región.
2	Conocer y evaluar el impacto en la Región, producido por la inversión realizada a través del F.N.D.R.
3	Aumentar la coordinación entre todos los entes públicos y privados de la Región vinculados a la Inversión Regional, con el fin de articular los esfuerzos tendientes a complementar el uso de los recursos.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<i>Coordinación con los Servicio Públicos en materia de formulación de presupuesto y ejecución de la Inversión Regional.</i>	1	No
2	<i>Seguimiento y Control de los proyectos financiados con Inversión Regional.</i> Supervisión de los Proyectos F.N.D.R Evaluaciones Ex-Post de los Proyectos con financiamiento F.N.D.R., por Sector	1	No

	Información sobre seguimiento y control de proyectos FNDR, desagregada por territorio		
3	<u>Administración de Provisiones Regionales de Fondos para proyectos.</u> Administración de Provisión de recursos para proyectos del fondo Cultural de Magallanes y Antártica Chilena.	2	No
4	<u>Apoyo y asesoría a los Municipios de la Región.</u>	3	No
5	<u>Desarrollo, promoción, fomento y difusión de la ciencia y la tecnología a nivel regional</u>	3	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2	Servicios Públicos de la Región.
3	Unidades Técnicas.
4	Consejo Regional.
5	Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.
6	Unidades Vecinales.
7	Otras Entidades Sociales.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Coordinación con los Servicio Públicos en materia de formulación de presupuesto y ejecución de la Inversión Regional.</u>	Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Servicios Públicos de la Región. Unidades Técnicas. Consejo Regional.

		Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.
2	<u>Seguimiento y Control de los proyectos financiados con Inversión Regional.</u>	Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Servicios Públicos de la Región. Unidades Técnicas. Consejo Regional. Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena. Otras Entidades Sociales.
3	<u>Administración de Provisiones Regionales de Fondos para proyectos.</u>	Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Servicios Públicos de la Región. Unidades Técnicas. Consejo Regional. Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena. Unidades Vecinales. Otras Entidades Sociales.
4	<u>Apoyo y asesoría a los Municipios de la Región.</u>	Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Servicios Públicos de la Región. Unidades Técnicas. Consejo Regional. Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.
5	<u>Desarrollo, promoción, fomento y difusión de la ciencia y la tecnología a nivel regional</u>	Servicios Públicos de la Región. Consejo Regional. Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.

		Otras Entidades Sociales.
--	--	---------------------------